



# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**  
ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO       RURAL

<b>NUMERO DE CERTIFICADO</b>
15/2022.-
<b>FECHA</b>
23-mayo-2022

ROL : 25 - 2

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 399/2021 DEL 28-09-2021.-
- D) El Permiso de Edificación N° 6.284/2021 de fecha 05-abr-21
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° --- de fecha ---
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de LA LIGUA del Reglamento de Copropiedad, a fojas 894 VTA. N° 596 de fecha 11-06-2021

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo "B" el PROYECTO ubicado en calle/ avenida/ camino VICUÑA MACKENNA N° 044 A - B de PROYECTO INMUEBLE DOS pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de TERRAZAS DE ZAPALLAR SPA.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria CONDOMINIO "TERRAZAS DE ZAPALLAR",
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos LAMINA 1/6 A LAMINA 6/6 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

**6.- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	6	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	3.504.-	\$	21.024.-
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.752.-	\$	10.512.-
TOTAL A PAGAR					\$	31.536.-
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	677098	FECHA	21-abr-22		

RODRIGO BAIER PAREDES  
Arquitecto revisor

SCARLETT SALINAS ALVARADO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)